



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 26 de agosto de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 11023/2022 mediante el cual Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita el segundo llamado para la compra correspondiente al Módulo “Laboratorio e Informática” para el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI-2022) y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de realizar la compra de los artículos pertenecientes al rubro “Laboratorio e Informática” y de cumplir con los plazos establecidos por el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI-2022).

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 83.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Doscientos noventa y un mil setecientos (\$ 291.700,00).

Que se aconseja la adjudicación a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN – CUIT N° 20-22297370-9”.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 121/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso “d” del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 121/2022 a la firma: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN – CUIT N° 20-22297370-9”.

Corresponde Dto. D N° 32/2022.-

Dra. Marcela F. B. B. B.
Decana
FCFMN - UNSL

Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de Pesos Doscientos noventa y un mil setecientos (\$ 291.700,00), a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN – CUIT N° 20-22297370-9".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Doscientos noventa y un mil setecientos (\$ 291.700,00) deberá imputarse con cargo a 80-51 FOMEL.-

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 32/2022

Dr. PABLO CRISTIAN TESERA
Secretario Administrativo
FCFMN - UNSL

Dra. A. Marcela Estrada
Decano
FCFMN - UNSL